

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4987** *ASUNCIÓN TERÁN GRUPO INMOBILIARIO, S.L.*

Que en este Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 1/2009, dimanante de autos núm. 854/08, a instancia de Saoia Eguia Arrinda contra Asunción Terán Grupo Inmobiliario, S.L., en la que con fecha 02-03-10 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Asunción Terán Grupo Inmobiliario, S.L., con Cif B91529032 en situación de Insolvencia por importe de 5.199,11 euros de principal, más la cantidad de 1.040 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 3 de marzo de 2010.- La Secretaria Judicial.

**ID: A100014631-1**